

## FORMULARIO PARTICIPACIÓN REMOTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

## **INVEXANS S.A.**

## **27 DE ABRIL DE 2023**

Para la participación de forma remota en la Junta Ordinaria de Accionistas de Invexans S.A., a celebrarse el próximo 27 de abril de 2022, a las 9:00 hrs., se requiere enviar un correo a joa@invexans.cl individualizando al accionista con nombre o razón social, Rut y teléfono de contacto.

Además, se deberá adjuntar:

- Persona natural actuando por sí misma: Copia de la cédula de identidad del accionista por ambos lados
- 2. Apoderados actuando en representación de una persona natural:
  - a) Copia de las cédulas de identidad del accionista y del apoderado por ambos lados, y
  - b) El poder para comparecer en la Junta que se adjunta en la página siguiente.
- 3. Apoderados actuando en representación de una persona jurídica:
  - a) Copia de las cédulas de identidad por ambos lados de:
    - i. él o los representantes de la persona jurídica, y
    - ii. del apoderado,
  - b) Personería, y
  - c) El poder para comparecer en la Junta que se adjunta en la página siguiente.

Dichos antecedentes deberán serán enviados a joa@invexans.cl. En caso que falten antecedentes, nos pondremos en contacto con el accionista respectivo para completar el registro.

Una vez efectuada la validación, se enviará un email con un link de participación y un código de acceso.

Para efectos de asegurar la participación de los accionistas, agradeceremos enviar toda la información requerida antes de las 17:00 hrs. del día 26 de abril de 2023.



En	، dو	<u> </u>	de
(Lugar de otorgamiento)	(día)	(mes)	(año)
Señor			
Presidente			
INVEXANS S.A.			
Santiago			
Con esta fecha, por la presente, doy poder	y autorizo	a don(a) (nombre y ap	ellidos del apoderado)
			, con la facultad
de delegar libremente en cualquier tiempo, par		·	
la Junta Ordinaria de Accionistas de INVEXANS			
en su reemplazo si aquella no pudiere efectuar	-		
por haber sido suspendida por la Comisión para	a el Mercado	Financiero, en virtud de	lo dispuesto en el inciso
2º del artículo 63 de la Ley N°18.046.			
En el ejercicio de su mandato, el apoderado i	ndividualizad	o precedentemente o la	persona en quien éste
delegue, podrá ejercer en la Junta todos los dere			=
Anónimas y los Estatutos Sociales, me correspo			·
por el total de las acciones con que figure in		=	
medianoche del quinto día hábil anterior a la fe	echa de celebi	ación de la Junta Ordina	ria citada.
Este poder sólo podrá entenderse revocado po	r otro que, co	n fecha posterior a la de	hoy, el suscrito otorgue
a persona distinta del mandatario antes desig	nado, y si se	presentaren dos o más	poderes de igual fecha,
extendidos en favor de distintas personas, ello	s no podrán :	ser considerados para lo	s fines del quórum y de
votación en la Junta.			
NOMBRE ACCIONISTA:			
RUT ACCIONISTA:			
FIRMA ACCIONISTA			